



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 925

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del año 2018,

CONSIDERANDO

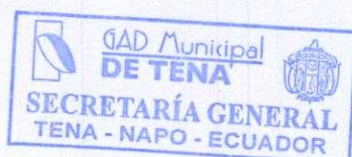
El oficio según guía de documentos externos N° G – 1605 con fecha de recepción del 21 de febrero del 2018, suscrito por el señor Luis Frías, Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, mediante el cual remite una propuesta de reforma a la Ordenanza Codificada que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Especial para la revisión de la Ordenanza Codificada que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena; y, se considere para su tratamiento correspondiente.

Tena, 6 de marzo del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Especial
- ✓ Sr. Luis Frías, Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano
- ✓ Archivo

